



Departamento Desarrollo Talento Humano
Incorporación Talento Humano



Fecha: 18 de enero de 2022

Base de Oferentes Externa
BO-002-2022

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano invita a integrar la Base de Oferentes para el cargo de **Profesional 2 en Criminología y Seguridad Social**, código presupuestario 311, los requisitos obligatorios de participación son los siguientes:

FASE DE RECLUTAMIENTO	
1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente	
1.1 Requisito Académico:	<p><i>“Licenciatura en una carrera atinente con el cargo o con la especialidad del puesto.”</i></p> <p>En la siguiente especialidad: <i>“Licenciatura en Criminología”</i>.</p> <p>Se requiere la presentación del título.</p>
1.2 Requisito Experiencia:	<p><i>“De 2 a 3 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.”</i></p> <p>La experiencia en labores relacionadas al cargo se requiere en al menos 2 de los siguientes procesos:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Elaboración de planes estratégicos en seguridad y protección de las instalaciones físicas y personas.2) Coordinación de grupos de trabajo, planes operativos, control interno.3) Manejo básico de equipo de CCTV, incendio y voceo.4) Estudios de riesgos institucionales,5) Experiencia en estudios de rutas, investigaciones, manejo de sistemas de información policial (estadísticas policiales, datum o similar).6) Confección de roles de seguridad. <p>Se acredita la experiencia, mediante la presentación de certificaciones <u>con descripción de funciones realizadas, claridad en lapsos y debidamente suscrita por la jefatura actual o de empleos anteriores.</u></p>
1.3 Requisito Legal:	<p><i>“Incorporación al Colegio Profesional respectivo, según la especialidad del puesto.”</i></p> <p>Se requiere la incorporación como Licenciado (a) al Colegio Profesional respectivo y la presentación del comprobante de colegiatura al día.</p>



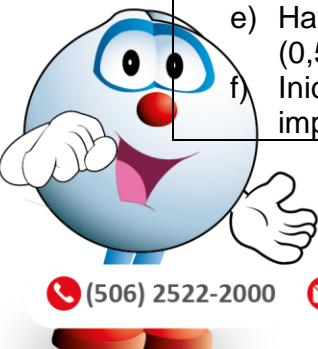
1.4 Otros Requisitos:

“Permiso de Porta Armas al día”.

Para la correspondiente comprobación el candidato debe aportar el carné al día, en caso de no contar con este permiso debe presentar el Certificado Psicológico de Idoneidad mental para portar armas de fuego, para laborar en seguridad privada y en instituciones públicas y prueba teórico-práctico ambos aprobados y al día como lo establece la Ley de Armas y Explosivos.

En caso de que el candidato cumpla con la Fase de Reclutamiento, la Administración podrá convocarlo (a) para aplicar la Fase de Selección, a saber:

FASE DE SELECCION		Puntaje máximo
2. Requisitos según necesidades del puesto		
2.1. Aplicación de prueba teórica-práctica para la comprobación de conocimientos en los siguientes temas:		
<ul style="list-style-type: none"> a) Reglamento Autónomo de la Organización y Servicio de la Junta de Protección Social. b) Aspectos Básicos de la Ley General de Control Interno y Valoración de Riesgo. c) Ley de Armas y Explosivos. d) Ley de Seguridad Privada. e) Casos prácticos de Control Interno y Planeación Administrativa. f) Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto, informes y/o investigaciones. g) Casos prácticos. h) Manejo de armas de fuego i) Manejo de radiocomunicación j) Procedimientos en vigilancia institucional k) Manejo de conflictos 	40,00	
La prueba será aplicada por el Departamento de Servicios Administrativos.		
2.2. Evaluación de habilidades y actitudes		
<ul style="list-style-type: none"> a) Liderazgo proactivo y capacidad para trabajar en equipo, cumpliendo con los objetivos propuestos (1 punto). b) Destreza para aportar a la formulación de políticas públicas y la implementación de controles (1,00 punto). c) Capacidad para la comunicación oral y escrita, así como para la formulación de investigaciones e informes. (1,00 punto). d) Discrecionalidad en el manejo de la información y excelente comunicación con el cliente interno y externo. (1,00 punto). e) Habilidad para resolver situaciones imprevistas y trabajar bajo presión. (0,50 puntos) f) Iniciativa, creatividad y capacidad analítica para resolver situaciones imprevistas y conflictivas. (1,00 punto). 	10,00	





<p>g) Interacción efectiva y asertiva con compañeros, jefaturas, clientes internos y externos y terceros. (1,00 punto).</p> <p>h) Capacidad de negociación y convencimiento. (1,00 punto).</p> <p>i) Capacidad para coordinar, dirigir y evaluar grupos de trabajo y cumplir con los objetivos propuestos. (1,00 punto).</p> <p>j) Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan eficaz y eficientemente el cumplimiento de objetivos. (0,50 punto).</p> <p>k) Orden y disciplina en los métodos de trabajo y vinculación con los resultados obtenidos. (1,00 punto).</p>	
<p>Será aplicada por el Psicólogo Institucional</p>	
<p>2.3. Entrevista:</p> <p>Será aplicada por el Departamento de Servicios Administrativos en acompañamiento de un representante del Departamento de Desarrollo del Talento Humano y el Psicólogo Institucional.</p>	50,00
<p>Total</p>	100,00

OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR	
1. Es indispensable que la Unidad de Incorporación del Talento Humano cuente con toda la documentación señalada a la fecha y hora de cierre del concurso. Quienes no cumplan con este requerimiento no serán considerados.	
2. El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación o aclaratoria de algún requisito de participación cuando lo considere necesario, con el plazo definido considerado por esa Dependencia.	
3. Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan al menos 80 puntos en la calificación final.	
4. Se dará por concluido el proceso de participación al candidato que obtenga menos de un 25% en la prueba 2.1 del presente concurso.	
5. Se aplicará la evaluación del punto 2.3 solo a los candidatos que se posicionen dentro de las primeras 10 calificaciones de la prueba práctica. Para las posiciones restantes se dará por concluido el proceso en esta etapa.	
6. Para conformar la nómina de recomendación de elegibles que se remite a la Jefatura, se considerarán las calificaciones más altas que superen la calificación mínima establecida.	
7. En caso de empate en la calificación final entre dos o varios aspirantes al puesto en concurso, se deberá considerar el oferente con el puntaje más alto correspondiente a la entrevista realizada por la Jefatura, este determinará la diferencia.	
8. Jornada laboral de 44 horas semanales.	
9. Salario base mensual: ¢699.550.00.	
10. Hacer referencia en el asunto del correo " Base de Oferentes BO-002-2022 "	
11. Los interesados que cumplen con los requisitos deben enviar su currículum vitae con la documentación que respalde el cumplimiento del punto 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del cartel de forma digital a la dirección electrónica recluselec@jps.go.cr . Quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no serán considerados para las valoraciones correspondientes.	
12. Beneficios:	





- a. Médico de Empresa.
- b. Psicólogo Institucional.
- c. Asociación Solidarista.

13. La Junta de Protección Social se encuentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", su reglamento y decretos relacionados

14. Fecha de cierre: 24 de enero de 2022

